

San Francisco de Quito, miércoles 09 de noviembre de 2011.

Señor.

Jhon Sebastián Ibarra González.

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía denominada **"JYKCOSOLUTIONS CÍA. LTDA."**, que ha tenido lugar, el día martes 08 de noviembre de 2011, tiene el acierto de nombrar a usted como Presidente de la compañía, para un periodo de tres años. Para tal efecto usted desempeñara sus actividades, con total sujeción a la normativa jurídica vigente, al estatuto social de la compañía y a las resoluciones de la Junta General.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General o al Presidente, cuando estuviere reemplazando al Gerente General, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto social de la compañía.

Las Funciones de Presidente, las ejercerá de acuerdo a lo estipulado en el artículo diecinueve del estatuto social de la compañía.

La escritura del acto constitutivo se realizó, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el día trece de julio del año dos mil nueve; La inscripción en el Registro Mercantil se realizó el día dos de septiembre del año dos mil nueve, bajo el número 2831, tomo 140, repertorio 31259. Al que podrá remitirse en caso de ser necesario.

Atentamente,

Sr. Juan Pablo Jaramillo Albuja.
CC. 171546333-5

Yo, **Jhon Sebastián Ibarra González**, acepto gustoso la designación de Presidente de la compañía denominada **"JYKCOSOLUTIONS CÍA LTDA."**, y me obligo a desempeñar dicha función con total sujeción a la normativa jurídica vigente y a los estatutos sociales de la compañía. Quito miércoles 09 de noviembre de 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **387** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **743**

Quito, a **12 ENE 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Sr. Jhon Sebastián Ibarra González.
CC. 171774861-8



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO